



DECRETO N° 0085
NEUQUÉN, 29 ENE 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0666/20 y N°0073/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0073/21 se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que la aprobación de la estructura y la designación de la planta política, conforme los artículos 1°) y 2°) y el Anexo Único del Decreto N° 0073/21 se efectuó a partir de la firma de la norma legal, correspondiendo indicar a partir del día 01 de enero de 2021 o desde la fecha de toma de posesión del cargo;

Que asimismo el señor Secretario indica que deben efectuarse modificaciones en la estructura recientemente aprobada, por lo que se resulta necesario efectuar las mismas, procediendo a efectuar las bajas y altas correspondientes, conforme los **ANEXOS I y II** del presente decreto;

Que mediante el Decreto N° 0666/20 se incorporó a la mencionada Secretaría la Coordinación Municipal de Logística, la que no fue incluida en la estructura recientemente aprobada, por lo que se procederá a su incorporación y designar en dicho cargo de planta política en la mencionada Secretaría a la persona consignada en el **ANEXO II** de la presente norma legal;

Que se asignarán los adicionales, según correspondan, conforme el Anexo I, artículo 8°, inciso 1) y el Anexo II, artículos 43° y 44° por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado a través de la Ordenanza N° 7694;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

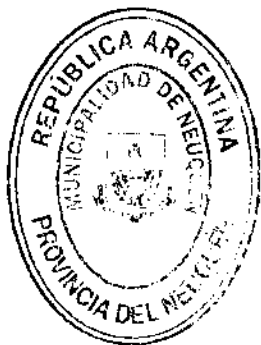
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFÍCANSE en los artículos 1°) y 2°) del Decreto ----- N° 0073/21 que aprueba la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física y la designación de la planta política, donde dice "a partir de la emisión del presente decreto" y "a partir de la firma de la presente norma legal" respectivamente, debe decir en ambos casos a partir del día 01 de enero de 2021 o la fecha de toma de posesión.


Dra. MARÍA LIDIA BONAS AGUILAR
Directora Adjunta de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0085-21

Artículo 2º) DÉJANSE SIN EFECTO a partir del día 01 de enero de 2021, ----- las designaciones en planta política del Decreto N° 0073/21, que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) DÉSE DE BAJA a partir del día 01 de enero de 2021, de la ----- estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, aprobada por Decreto N° 0073/21, la División de Bienestar de la Dirección de Bienestar y la División de Deportes de Calles de la Dirección de Actividades no Convencionales, ambas dependientes de la Dirección General de Actividad Física y Vida Salud de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física.


Artículo 4º) MODIFÍCASE a partir del día 01 de enero de 2021 la ----- denominación de la Dirección General de Actividad Física y Vida Salud, la que en adelante se denominará Dirección General de Actividad Física y Vida Saludable, ratificándose las designaciones realizadas mediante Decreto N° 0073/21, que no fueron dejadas sin efecto por el artículo 2º del presente decreto.

Artículo 5º) INCORPÓRANSE a la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, la Coordinación Municipal de Logística, la División de Actividad Física y Eventos y la División de Comunicación de la Actividad Física, ambas en la Dirección de Actividad Física, dependientes de la Dirección General de Actividad Física y Vida Saludable.

Artículo 6º) DESÍGNANSE en los cargos de planta política de la Secretaría ----- de Cultura, Deportes y Actividad Física, a partir del 01 de enero de 2021 o la fecha de toma de posesión del cargo y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas consignadas en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º y 44º de la Ordenanza N° 7694 por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según corresponda, con encuadre en el artículo 8º) inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado a través de la ordenanza indicada precedentemente, conforme se establece en cada caso.

Artículo 7º) El gasto que demande el presente decreto será atendido con ----- cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 8º) A través de la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense ----- las notificaciones de rigor.


Dra. MARIELUCIANA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

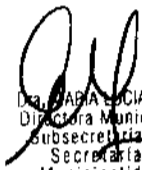
0085-21

Artículo 9º) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Cultura, Deportes y Actividad Física y de Hacienda.

Artículo 10º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
SERENELLI
CAROD**



Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



2323
22 02 2021

0085-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Subsecretaría de Actividad Física y Vida Salud
Dirección General de Actividad Física y Vida Saludable
Dirección de Actividad Física
GARCIA NAVARRO, Pablo Marcelo, D.N.I. N° 25.725.778
Categoría 24 mas plus

Dirección de Actividades Físicas Integrales
División Accesibilidad y Discapacidad
RODRIGUEZ, Laura Carolina, D.N.I. N° 27.666.495
Categoría 22 mas plus

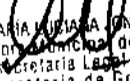
Dirección de Actividades no Convencionales
División de Deportes de Calles
ABALLAY, Solciré, D.N.I. N° 36.753.058
Categoría 22 mas plus

Dirección de Actividades no Convencionales
División de Encuentros
GIAVINO, Fiorela, D.N.I. N° 30.412.846
Categoría 23 mas plus

Dirección de Bienestar
División de Actividad Física Saludable
VILLALBA, Rodrigo Gastón, D.N.I. N° 31.162.415
Categoría 22 mas plus

División de Bienestar
SANCHEZ, Roberto Carlos, D.N.I. N° 22.474.545
Categoría 22 mas plus

Dirección de Promoción y Estimulos Saludables
División Hábitos Saludables
ARRIETA, Cristina Edith, D.N.I. N° 24.609.635
Categoría 22 mas plus


Dra. MARÍA JULIANA BONAS AGUILAR
Directora Adjunta de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO II

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Coordinación Municipal de Logística
MARTINEZ, Federico Damián, D.N.I. N° 32.974.945
Categoría C20

Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable
Dirección General de Actividad Física y Vida Saludable
Dirección de Actividad Física
RODRIGUEZ, Laura Carolina, D.N.I. N° 27.666.495
Categoría 24 mas plus

División de Comunicación de la Actividad Física
GARCIA NAVARRO, Pablo Marcelo, D.N.I. N° 25.725.778
Categoría 22 mas plus

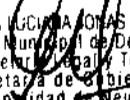
División de Actividad Física y Eventos
VILLALBA, Rodrigo Gastón, D.N.I. N° 31.162.415
Categoría 22 mas plus

Dirección de Actividades Físicas Integrales
División de Accesibilidad y Discapacidad
PIRRO, Vanesa Gabriela, D.N.I. N° 29.973.237
Categoría 22 mas plus

Dirección de Actividades no Convencionales
División de Encuentros
ARRIETA, Cristina Edith, D.N.I. N°24.609.635
Categoría 22 mas plus

Dirección de Bienestar
División de Actividad Física Saludable
GIAVINO, Fiorela, D.N.I. N° 30.412.846
Categoría 22, asimilado a categoría 23 mas plus

Dirección de Promoción y Estimulos Saludables
División Hábitos Saludables
ABALLAY, Solciré, D.N.I. N° 36.753.058
Categoría 22 mas plus


D.ª MARÍA EUGENIA IONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

